

PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN		
Presentación	Vale	Ptos
El aspecto formal se ajusta a la Orden de convocatoria, penalizándose en caso de incumplimiento (0 = correcto; -- = penalizaciones)	0 --	
Contextualización		
La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma (0 = correcto; -- = penalizaciones)	0 --	
Elementos de la programación		
La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad.	0,2	
1) Los objetivos del módulo profesional.	0,02	
2) La organización, secuenciación y temporalización de sus contenidos en unidades didácticas.	0,02	
3) Los principios metodológicos de carácter general.	0,02	
4) Los criterios de evaluación y calificación del módulo.	0,02	
5) Los resultados de aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo.	0,02	
6) Los procedimientos e instrumentos de evaluación.	0,02	
7) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.	0,02	
8) Los mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.	0,02	
9) Las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.	0,02	
10) Un plan de contingencia con las actividades que realizarán el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prologando de tiempo.	0,02	
Los objetivos y criterios de evaluación expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.	0,2	
Se contempla la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.	0,1	
La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, y tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que se programan y sus destinatarios.	0,8	
El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada.	0,2	
Presenta criterios y procedimientos de evaluación y calificación ajustados al nivel.	0,2	
Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma que corresponda.	0,1	
Contempla, en su caso, el tratamiento de la diversidad con propuestas inclusivas de intervención educativa claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, y órdenes que lo desarrollan) y propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos (0=No está; 0,2=Está)	0,2 ---	
(EL) Elaboración: máx. 2 puntos		
Total	2	

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN		
	DO	
Presentación		
El aspecto formal se ajusta a la Orden de convocatoria, penalizándose en caso de incumplimiento (0=correcto; -=penalizaciones)		
Contextualización		
La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecua al nivel educativo de la misma (0 a 10; 5=con LOE; Título; y Currículo)		
Elementos de la programación		
7) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.	0,5	
8) Los mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.	0,4	
9) Las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.	0,25	
10) Un plan de contingencia con las actividades que realizarán el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prologando de tiempo.	0,4	
Los objetivos y criterios de evaluación expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.	0,25	
Se contempla la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.	0,25	
La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, y tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que se programan y sus destinatarios.	1,25	
La organización, secuenciación y temporalización de sus contenidos en unidades didácticas.	1	
El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada.	0,45	
Presenta criterios y procedimientos de evaluación y calificación ajustados al nivel.	1	
Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma que corresponda.	0,5	
Contempla, en su caso, el tratamiento de la diversidad con propuestas inclusivas de intervención educativa claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, y órdenes que lo desarrollan) y propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos.	0,2	
Exposición		
Organiza y se ajusta al tiempo de exposición.	0,5	
Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica .	0,1	
Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	0,25	
El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	0,1	
Utilización correcta de la oratoria y dicción .	0,1	
Debate con el Tribunal		
Concreción y corrección en las respuestas dadas.	0,25	
Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	0,25	
Defensa oral: máx. 8 puntos		
Total	8	

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		
	Vale	DO
Contextualización		
Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	0,125	
La unidad didáctica es coherente con la programación presentada. Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.	0,125	
Objetivos		
Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	0,125	
Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.	0,125	
Contenidos		
Son coherentes con los objetivos planteados.	0,25	
Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.		
Contempla contenidos mínimos.		
Actividades enseñanza-aprendizaje		
Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.	1	
Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.	1	
Incorpora en las actividades elementos transversales.	0,4	
Son motivadoras y graduadas en dificultad.	0,4	
Se prevé la utilización de diferentes recursos.	0,2	
Procedimientos de evaluación		
Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los distintos ciclos de formación profesional.	1	
Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	0,25	
Se contemplan los mecanismos de recuperación, refuerzo y evaluación extraordinaria.	0,5	
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo		
En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 17 de junio), así como cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas	0,25	
En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	0,25	
Exposición		
Se expresa de forma precisa y fluida.	1	
Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.	1	
Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza.	1	
Debate con el Tribunal		
Concreción y corrección en las respuestas dadas.	0,5	
Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	0,5	
(DO)Defensa oral: máx. 10 puntos		
Total		

